



Cerro Sombrero, 12 de enero de 2017.

NUM 010/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 12-01-2017, del funcionario Juan Ramón Vargas Hernández, Apoyo Transparencia Municipal, que solicita adjudicación con orden de compra N° 3866-3-CM17.
- 2) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 3) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 522 de fecha 22 de junio de 2016, que fija Subrogancia de Alcalde
- 7) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto 2013, que designa Subrogancia en Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad adquirir sistemas biométricos para control horario en dependencias municipales (Edificio Municipal y Maestranza). Incluye dispositivo, licencia de software y servicios complementarios para instalación.
- 2) Dólar observado según banco central del 12 de Enero de 2017 USD \$ 671,69 CLP
- 3) Valor en pesos chilenos \$ 2.898.671 (IVA incluido).-
- 4) CONVENIO MARCO:
(1136198) DISPOSITIVO BIOMÉTRICO - PSI260
(1136643) LICENCIA PUNTOSEGURO PA3.0.5
(1138789) SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE HARDWARE -
INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO
- 5) Presupuesto Municipal 2017.

DECRETO ALCALDICIO

1° ADJUDÍCASE, a SOLUCIONES EN SEGURIDAD

LIMITADA, RUT: 76.261.480-4, para adquirir sistemas biométricos para control horario en dependencias municipales (Edificio Municipal y Maestranza). Incluye dispositivo, licencia de software y servicios complementarios para instalación, orden de compra electrónica N° 3866-3-CM17, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PÁGUESE, a la empresa antes mencionada la cantidad de U\$ 4315,49 (cuatro mil trescientos quince dólares con cuarenta y nueve centavos) IVA incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



WALTER GEHREN ROJAS
Secretario Municipal (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcaldesa Subrogante